

Salario Básico Unificado (SBU) del trabajador en general para el año 2021

El Ministerio de Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-249, fijó el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2021.

A partir del 01 de enero de 2020, el salario básico unificado del trabajador continuará siendo de **USD 400.00**. El salario básico unificado aplica para los trabajadores en general, incluidos:



Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.